

PROGRAMA ELECTORAL

Comunidad de Madrid

Elecciones 2019

¡Vamos Ciudadanos!

Ignacio Aguado

Candidato a la Presidencia
de la Comunidad de Madrid





En Ciudadanos soñamos con una Comunidad de Madrid diferente.

Una región dinámica, innovadora e inclusiva; con una educación y una sanidad públicas que se sitúen entre las mejores del mundo; sin barreras para las pymes y los emprendedores; donde las familias puedan conciliar y donde no existan límites a los sueños de los jóvenes o los autónomos.

Este programa electoral es nuestra herramienta para alcanzar ese sueño.

Cuento contigo para dejar atrás el conformismo y dar el paso definitivo hacia ese futuro que todos llevamos tiempo imaginando.

Con tu apoyo, transformaremos Madrid en la región más próspera de Europa.

¡Vamos Madrid! ¡Vamos Ciudadanos!

Ignacio Aguado

Candidato a la Presidencia
de la Comunidad de Madrid



ÍNDICE

- 01.** Economía
- 02.** Regeneración
- 03.** Sanidad
- 04.** Educación
- 05.** Turismo, cultura y deporte
- 06.** Autonomía, accesibilidad universal y mayores
- 07.** Apoyo a las familias
- 08.** Inclusión, derechos y justicia social
- 09.** Infraestructuras, transporte y vivienda
- 10.** Ciencia, tecnología e innovación
- 11.** Medio ambiente y medio rural



01

Economía

- 1. Bajaremos los impuestos a los madrileños.** Cada euro que suba Sánchez en los impuestos a nivel nacional, nosotros se lo bajaremos a los madrileños en el tramo autonómico. Seremos el salvavidas naranja frente a los sablazos de Sánchez y Podemos a la clase media.
- 2. Impulsaremos la supresión definitiva del Impuesto de Sucesiones y Donaciones** en toda España.
- 3. Exigiremos la reforma del sistema de financiación autonómica** defendiendo un nuevo modelo más justo y transparente y que garantice un reparto equitativo de los recursos entre todas las Comunidades Autónomas en función de sus necesidades reales por habitante.
- 4. Reduciremos las cargas administrativas** que soportan las empresas y lastran la actividad económica.
- 5. Garantizaremos que proveedores y contratistas cobren de nuestra Administración siempre dentro del plazo** de 30 días que marca la ley. Ninguna empresa ni ningún autónomo tendrán nunca más que cerrar por causa de incumplimientos de la Comunidad de Madrid en los pagos.
- 6. Reforzaremos la actividad de Avalmadrid** para impulsar la concesión de avales a PYMES y emprendedores que busquen financiación, ampliando sus servicios de asesoramiento en el acceso a fuentes de financiación tanto tradicionales como alternativas (capital riesgo, crowdfunding...)
- 7. Reforzaremos las actuaciones de asesoramiento, apoyo y tramitación de las solicitudes de financiación con fondos europeos** de aquellas empresas madrileñas que lo requieran.
- 8. Impulsaremos una Estrategia Autonómica de Atracción de Inversión Extranjera.**
- 9. Promoveremos una estrategia concertada con el resto de las Administraciones Públicas y con la red de Embajadas para potenciar la promoción de las empresas madrileñas en el exterior.**
- 10. Estableceremos una nueva Estrategia Autonómica por la Industria** que revierta la tendencia de deslocalización y apuesta por la incorporación de empleo cualificado y el desarrollo de alta tecnología.
- 11. Elaboraremos un Plan de Modernización de los Polígonos Industriales** que garantice su accesibilidad y conectividad.

- 12.** Impulsaremos el desarrollo de **Áreas de Promoción Económica Urbana** en los ejes comerciales y zonas prioritarias de actuación para la regeneración de nuestras ciudades.
- 13.** Desarrollaremos una **Estrategia Autonómica de Dinamización del Pequeño Comercio** para favorecer su atractivo y competitividad.
- 14.** Crearemos la **“Escuela de Innovación del Comercio”** como modelo de colaboración público-privada entre la Administración y las Asociaciones de Comerciantes y Empresarios con el objeto de facilitar el acceso a la formación y la utilización de nuevas tecnologías.
- 15.** Crearemos la **Dirección General de Autónomos** dedicada a la gestión integral de las políticas públicas relativas a su actividad.
- 16.** Garantizaremos el **derecho de los autónomos a conciliar** bonificando el 100% de sus cuotas durante los 2 años siguientes a su paternidad o maternidad.
- 17.** Bonificaremos a los autónomos que no tengan empleados, durante seis meses, **el 100% de los costes de Seguridad Social de su primera contratación indefinida** y, en caso de que dicha contratación lo sea de jóvenes o de mayores de 55 años, la bonificación del 100% se aplicará durante 12 meses.
- 18.** Facilitaremos que los autónomos contraten **sustitutos** durante el tiempo de baja o de permiso de maternidad y paternidad para que no tengan que interrumpir su actividad.
- 19.** Facilitaremos el **relevo generacional** de los autónomos en edad de jubilación que quieran garantizar la continuidad de su negocio.
- 20.** Crearemos **“MADRID EMPLEA”** que estudiará las tendencias del mercado laboral, formulará políticas públicas innovadoras orientadas al empleo y se encargará de la gestión integral de las políticas activas de empleo.
- 21.** Reforzaremos la **plantilla de orientadores profesionales** con el objetivo de mejorar la ratio demandante de empleo/orientador acercándonos a las tasas europeas y permitiendo así un tratamiento individualizado de la particular situación de cada demandante de empleo.
- 22.** Implantaremos una **“Tarjeta de Cualificación Profesional”** para todos los trabajadores que acredite la formación y competencias adquiridas a lo largo de la vida profesional.

- 23.** Impulsaremos el **sistema de cheques-formación** para que los ciudadanos desempleados puedan elegir sin intermediarios el centro en el que prefieran formarse. Crearemos un portal unificado que reúna toda la oferta disponible de cursos de formación homologados por la Comunidad de Madrid.
- 24.** Aseguraremos la **coordinación entre MADRID EMPLEA y los servicios sociales** en aquellos casos en que los ciudadanos desempleados requieran una atención previa a la búsqueda activa de empleo.





02

Regeneración

- 25.** Crearemos la figura del **Defensor del Denunciante de Corrupción** para que los empleados públicos de la Comunidad de Madrid puedan denunciar de forma confidencial posibles irregularidades sin miedo a represalias.
- 26.** Asumiremos un **compromiso de “tolerancia cero” con la corrupción:** cesaremos inmediatamente a cualquier miembro del Gobierno o alto cargo investigado por corrupción política.
- 27.** **Limitaremos a 8 años como máximo el mandato** tanto del presidente como de los consejeros de la Comunidad de Madrid.
- 28.** **Suprimiremos el privilegio de los aforamientos,** de modo que la exigencia de responsabilidad penal tanto de los Diputados de la Asamblea como de los miembros del Consejo de Gobierno deje de atribuirse al conocimiento del Tribunal Supremo o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y sean enjuiciados por el juez ordinario predeterminado por la ley, como cualquier otro ciudadano.
- 29.** Impulsaremos las reformas legislativas necesarias para que **la Asamblea de Madrid no participe en el nombramiento de magistrados del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.**
- 30.** Potenciaremos el **Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid** para que los ciudadanos puedan acceder fácilmente a toda la información publicada por las distintas consejerías.
- 31.** Impulsaremos una **Ley de Publicidad y Comunicación Institucional** que garantice que las campañas institucionales respondan siempre a razones de interés público y no a fines electoralistas.
- 32.** **Reduciremos al mínimo el personal directivo y de alta dirección designado a dedo** por los políticos y **cubriremos sus puestos mediante procedimientos abiertos basados en el mérito y la capacidad.**
- 33.** **Cerraremos todos los “chiringuitos” políticos** que han funcionado como agencias de colocación de los amiguetes del PP. Aprobaremos un Plan de Racionalización del Sector Público que analice el inventario de entes de la Comunidad de Madrid y determine el cierre de todas aquellas empresas, fundaciones y consorcios cuya continuidad carezca de sentido.

- 34. Eliminaremos las redes clientelares** asegurando que la contratación del Gobierno de la Comunidad y de sus entidades instrumentales cumpla escrupulosamente los principios de publicidad, neutralidad, transparencia y buena gestión.
- 35. Crearemos un cuerpo profesional e independiente de Interventores** en la Comunidad de Madrid para reforzar su autoridad y transparencia en la vigilancia de la contabilidad pública de la Administración.
- 36. El Abogado General de la Comunidad de Madrid será elegido por concurso de méritos** y no por libre designación del Gobierno como venía sucediendo hasta ahora.
- 37. Modernizaremos las herramientas y aplicaciones informáticas de la Administración** con el fin de adaptarlas a los nuevos entornos digitales.
- 38. Evaluaremos el impacto socioeconómico de las políticas públicas implementadas** en la Comunidad de Madrid favoreciendo así la transparencia y la mejora en la toma de decisiones futuras.
- 39. Flexibilizaremos los horarios y mejoraremos los medios telemáticos de atención al ciudadano** por parte de la Administración.
- 40. Modernizaremos y agilizaremos los procesos de oposiciones** para el acceso al empleo público.
- 41. Pondremos en marcha un Plan de Carrera Profesional de los Empleados Públicos** que apueste por su formación permanente y contenga medidas de incentivos y motivación laboral.
- 42. Ampliaremos progresivamente el permiso de paternidad de los funcionarios públicos** en la Comunidad de Madrid hasta equiparlo al permiso de maternidad.
- 43. Dotaremos a nuestra Administración de Justicia de recursos materiales y humanos suficientes** y apostaremos decididamente por las tecnologías de la información y la comunicación.
- 44. Promoveremos la mejora y dignificación de las condiciones de trabajo de los funcionarios de nuestra Administración de Justicia** para garantizar un servicio público de calidad.
- 45. Culminaremos el proceso de digitalización de la Oficina Judicial** hasta alcanzar el objetivo de **“papel cero” en la Administración de Justicia.**
- 46. Pondremos en marcha mecanismos de refuerzo inmediato en causas complejas** e impulsaremos medidas para **descargar la saturación** que padecen nuestros juzgados.
- 47. Facilitaremos la movilidad de los funcionarios de la Administración de Justicia entre órganos judiciales con la misma sede** con el fin de optimizar el funcionamiento de la Oficina Judicial.
- 48. Garantizaremos un servicio de asistencia jurídica gratuita de calidad, ágil y con financiación suficiente** para garantizar la tutela judicial efectiva de todos los ciudadanos que carezcan de recursos.
- 49. Dotaremos de cámaras Gesell a todos los Juzgados de Violencia sobre la Mujer,** cumpliendo así con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y protegiendo a las víctimas de sus agresores.
- 50. Impulsaremos la reducción del número de diputados de la Asamblea de Madrid** para aligerar su estructura y reducir su coste, garantizando la adecuada proporcionalidad del sistema electoral.
- 51. Reformaremos la Ley electoral para hacer incompatible la condición de diputado autonómico con la de alcalde o concejal.**
- 52. Reduciremos los gastos electorales.** Los sobres, las papeletas y la propaganda electoral de todos los partidos se harán llegar a los electores en un único envío conjunto y centralizado para así ahorrar costes a todos los madrileños.
- 53. Garantizaremos que todas las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho al voto** en igualdad de condiciones.



03

Sanidad

54. Realizaremos una **auditoría integral e independiente del SERMAS** para detectar posibles carencias e ineficiencias.
55. Apostaremos por la **transparencia en la gestión de todos los centros sanitarios** mediante indicadores objetivos y de calidad actualizados, auditables, comparables y de acceso público.
56. **Despolitizaremos la gestión sanitaria** para que nuestra Sanidad pública esté liderada y gestionada por profesionales seleccionados en función de su mérito y capacidad y no por su afiliación política.
57. Mejoraremos la **eficiencia en la contratación y en la adquisición de suministros y equipos** por parte de la sanidad pública madrileña.
58. Desarrollaremos un **Plan Regional de Infraestructuras Sanitarias 2020-2030** que garantice una adecuada atención sanitaria en toda la Comunidad de Madrid.
59. **Aumentaremos el número de camas** hospitalarias de media y larga estancia.
60. **Crearemos guarderías en los centros hospitalarios** para facilitar la conciliación del personal sanitario y la estancia de los pacientes ingresados.
61. Transformaremos el antiguo **Hospital Puerta de Hierro en un hospital de enfermos crónicos y cuidados paliativos**.
62. Acabaremos con la precariedad, el abuso de la temporalidad e interinidad de los profesionales sanitarios. Para ello, **realizaremos un Plan de Ordenación de Recursos Humanos** que dimensione correctamente las necesidades estructurales y coyunturales del SERMAS a corto, medio y largo plazo.
63. Seguiremos apostando por el **reconocimiento de la carrera profesional dentro del SERMAS** así como por la implantación de un sistema de incentivos ligado a la mejora continua de la calidad asistencial.
64. Garantizaremos la **formación del personal sociosanitario en materia de violencia machista**, para que pueda elaborar correctamente los informes que necesitan las víctimas para adquirir el Título Habilitante.

- 65. Reduciremos las listas de espera** diagnósticas y quirúrgicas mediante la optimización de los recursos públicos existentes y la apertura de quirófanos en horario de tarde y fines de semana.
- 66.** Elaboraremos un **Plan Autonómico de Humanización de los Servicios Sanitarios**, poniendo énfasis en las áreas de cuidados intensivos, oncología, neurología, cuidados paliativos y pediatría.
- 67.** Aprobaremos un **Plan Autonómico de Nutrición y Hábitos Saludables de Alimentación de la Población Infantil** y adoptaremos medidas urgentes para mejorar la nutrición y promover hábitos de alimentación saludables entre todos los niños y niñas de nuestra comunidad.
- 68.** Impulsaremos campañas de concienciación y control para **prevenir el uso de pseudoterapias** que carezcan de evidencia científica.
- 69.** Desarrollaremos **protocolos de prioridad para el diagnóstico rápido en enfermedades degenerativas** (Parkinson, ELA, etc.) y programas de atención a los cuidadores y familiares de estos pacientes.
- 70. Reforzaremos la salud pública**, con especial atención a las políticas de prevención de la Hepatitis C, la infección por VIH y de todas las infecciones de transmisión.
- 71. Potenciaremos la Atención Primaria** para garantizar su papel como eje fundamental del sistema sanitario madrileño.
- 72. Mejoraremos los horarios de atención** al paciente para adecuarlos a las necesidades reales de las familias madrileñas.
- 73.** Facilitaremos la **colaboración entre los profesionales de Atención Primaria y los hospitalarios** para garantizar la continuidad asistencial.
- 74.** Potenciaremos la **atención domiciliaria** por parte de los profesionales sanitarios, especialmente en el caso de pacientes crónicos con dificultad para desplazarse hasta el centro de salud.
- 75.** Mejoraremos los protocolos y la **atención de las emergencias extrahospitalarias y de la urgencia hospitalaria**, a través de la coordinación de todos los dispositivos existentes en la Comunidad de Madrid.
- 76.** Facilitaremos el uso de las “Instrucciones Previas” en todos los centros sanitarios de la Comunidad con la finalidad de garantizar el respeto a los **derechos de los pacientes en la etapa final de su vida**.
- 77.** Impulsaremos un **Plan Autonómico de Cuidados Paliativos** que supere las actuales carencias e ineficiencias.
- 78.** Aprobaremos un nuevo **Plan Estratégico de Salud Mental 2020-2023** que contemple la reforma de la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental, el aumento de los recursos intermedios y la ampliación del número de camas en atención hospitalaria psiquiátrica.
- 79.** Aumentaremos la **presencia de psicólogos en los centros sanitarios de Atención Primaria**.
- 80.** Crearemos una **Comisión Autonómica para la Prevención del Suicidio** que coordinará los recursos públicos y a las entidades sociales con objeto de prevenir y mejorar la respuesta ante las conductas suicidas.
- 81.** Impulsaremos una nueva **Ley de Farmacia en la Comunidad de Madrid**.
- 82. Mejoraremos la eficiencia del gasto farmacéutico mediante la creación de una Comisión de Farmacia Autonómica.** Velará por la equidad y la eficiencia en la introducción de nuevos medicamentos y en ella estarán representados los profesionales, los gestores y los pacientes.





04

Educación

- 83.** Garantizaremos el **derecho de las familias madrileñas a elegir la educación de sus hijos** ya sea en centros públicos, concertados o privados.
- 84.** Mejoraremos la **transparencia, evaluación y rendición de cuentas de los centros educativos** dependientes de la Comunidad de Madrid con el fin de facilitar a las familias madrileñas la elección informada de centro.
- 85.** **Actualizaremos los módulos a través de los cuales se financian los centros concertados** y velaremos por la **efectiva gratuidad** en todos ellos.
- 86.** Garantizaremos que las familias madrileñas que tengan hijos con algún tipo de discapacidad puedan **elegir libremente entre escolarizarlos en centros de educación especial o en centros ordinarios con apoyo**.
- 87.** Implantaremos un **plan de choque para reducir el abandono escolar temprano y la tasa de repetición**.
- 88.** Desarrollaremos una **estrategia integral para mejorar la convivencia en las aulas**, luchar contra el acoso escolar y promover el respeto, la autoridad y la dignificación del profesorado. Prohibiremos la utilización de los teléfonos móviles en horario lectivo.
- 89.** Promoveremos que **los deberes escolares sean tareas complementarias** a las desarrolladas en horario lectivo y que promuevan la lectura, reflexión e investigación y aumenten la motivación de los alumnos, evitando el menoscabo en el tiempo de juego, ocio y descanso necesarios en la infancia y adolescencia.
- 90.** Mejoraremos la **comunicación entre las familias y los centros educativos**. Entre otras medidas, facilitaremos el acceso a los exámenes corregidos, el empleo de medios o canales de comunicación en línea y la flexibilización de las horas de tutoría.
- 91.** Utilizaremos todas las posibilidades que ofrece la legislación en materia de contratación pública para **asegurar la puntual finalización de las obras de construcción de los nuevos centros educativos** y reduciremos los plazos de pago a los contratistas para evitar la ralentización de las obras.
- 92.** Diseñaremos los **futuros centros educativos de la Comunidad de Madrid** asegurando su sostenibilidad energética, su adecuada climatización y su plena accesibilidad.

93. Aseguraremos los recursos suficientes y la formación necesaria de los equipos de orientación para llevar a cabo la **detección temprana de los alumnos con altas capacidades intelectuales** para que así puedan desarrollar todo su potencial.
94. Potenciaremos la extensión y la publicidad de los **programas de excelencia y del Bachillerato Internacional** dentro del sistema educativo público de nuestra comunidad.
95. Promoveremos una **asignatura sobre Constitución Española**, troncal y evaluable en la Comunidad de Madrid y en toda España.
96. Desarrollaremos acciones de concienciación y sensibilización sobre la **memoria de las víctimas del terrorismo y sobre los delitos terroristas** en el ámbito de la Educación.
97. Crearemos la figura del **enfermero escolar en los centros educativos**, responsable del seguimiento del desarrollo físico y biológico de los escolares, asistencia sociosanitaria al alumnado y curas resultantes de accidentes escolares.
98. Impulsaremos la **formación permanente y la actualización de los conocimientos y las metodologías de nuestros profesores** para sean los mejor preparados de España. Potenciaremos las funciones del Centro Regional de Innovación y Formación Las Acacias.
99. **Incrementaremos el personal de apoyo** en aquellos centros educativos que tengan alumnos con necesidades específicas.
100. Garantizaremos la **presencia de personal cualificado** en los centros con alumnado diagnosticado de **Trastornos del Espectro Autista (TEA)**, asegurando la ratio de 5 alumnos por aula.
101. Crearemos un **protocolo para la detección precoz** que garantice una intervención adecuada en los casos de Alumnos con Dificultades Específicas de Aprendizaje (ADEA), Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), y demás Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE).
102. Garantizaremos la **plena inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en las actividades extraescolares**.
103. Ampliaremos y fomentaremos los **ciclos de formación educativa profesional, superior u ocupacional para personas con discapacidad** a partir de los 21 años de edad.
104. Modernizaremos los **Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA)** a través de una oferta actualizada que satisfaga mejor las necesidades de la sociedad.
105. Extenderemos el **bilingüismo a la etapa educativa 0-3** en todos los centros sostenidos con fondos públicos y reforzaremos su implantación en el resto de las etapas educativas.
106. **Exigiremos como requisito** para la matriculación en la etapa de 0-3 la presentación cumplimentada de la **cartilla de vacunación**.
107. Lanzaremos un **Programa de Orientación Educativa y Laboral** que muestre a los alumnos, de manera individualizada, las posibilidades de empleabilidad futura que ofrecen los distintos itinerarios educativos.
108. **Prestigiaremos la Formación Profesional** como itinerario complementario y de igual valor a la educación universitaria.
109. Diseñaremos un **Plan para el Fomento de la Formación Profesional** con especial hincapié en su modalidad Dual, poniendo el foco en titulaciones que muestren una alta inserción laboral y estableciendo incentivos para implicar a un mayor número de empresas.
110. Diseñaremos un **Plan Integral de Reforma de las Universidades Públicas Madrileñas** con el objetivo de situarlas entre las mejores de Europa.
111. Pondremos a disposición de las Universidades Públicas madrileñas **financiación adicional vinculada al cumplimiento de objetivos** en materia de calidad docente, investigación, transferencia de conocimiento, empleabilidad y buen gobierno.
112. Incrementaremos los fondos destinados a **becas universitarias** para apoyar el talento y garantizar la igualdad de oportunidades.
113. Reforzaremos el rol de los **Consejos Sociales universitarios** como auténticos representantes de la sociedad civil en el ámbito universitario.

- 114.** Propondremos la creación de **Consejos de Transparencia e Integridad** en todas las Universidades públicas madrileñas para aumentar su transparencia y perseguir la corrupción.
- 115.** Exigiremos que las universidades madrileñas **hagan públicos y accesibles los trabajos de fin de máster y las tesis doctorales** de sus alumnos.
- 116.** Impulsaremos la elaboración o, en su caso, la actualización de un **Código Ético** que garantice el cumplimiento de los máximos estándares de **transparencia, integridad y buen gobierno en las universidades.**
- 117.** Solicitaremos a las universidades públicas madrileñas la adopción de una **estrategia integral antiplagio** que incluya medidas preventivas, de detección y de sanción de estas conductas.
- 118.** Apostaremos porque las universidades públicas madrileñas **concentren en periodos concretos del año las convocatorias** de plazas del Personal Docente e Investigador, publicándolas en un lugar visible y destacado de la página web de la universidad respectiva.





05

Turismo, Cultura y Deporte

- 119.** Elaboraremos un **Plan Estratégico de Turismo de la Comunidad de Madrid (2019-2023)** que tenga como objetivos: la diversificación de los mercados emisores, la desestacionalización del modelo turístico y el incremento del gasto medio por turista.
- 120.** Impulsaremos la creación de la **marca única Madrid**, que permita la comercialización y promoción integrada de todos los recursos turísticos de nuestra comunidad.
- 121.** Desarrollaremos un **Plan de Turismo Accesible** que convierta la Comunidad de Madrid en un referente europeo en accesibilidad.
- 122.** Apoyaremos las **iniciativas de promoción comercial y turística** de nuestra región.
- 123.** Convertiremos la Comunidad de Madrid en el **referente mundial de la lengua y la cultura españolas**.
- 124.** Promoveremos una **Ley de Mecenazgo** que amplíe las posibilidades de financiación de las diversas manifestaciones culturales.
- 125.** Apostaremos decididamente por **trasladar la cultura a todos los municipios** de la región, ampliando la actual Red Itiner.
- 126.** Desarrollaremos **intervenciones culturales en Metro de Madrid** que incorporen las artes escénicas y las artes plásticas en la vida cotidiana de los viajeros.
- 127.** **Revitalizaremos las celebraciones en torno al 2 de Mayo** y exploraremos las posibilidades de diálogo a través de las artes escénicas desde el presente con aquel momento histórico.
- 128.** Modificaremos y actualizaremos la actual **Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid**.
- 129.** Apoyaremos a todos los municipios de la región para que puedan actualizar los **catálogos municipales de Patrimonio Histórico** y así proteger y salvaguardar adecuadamente todo el patrimonio de la Comunidad de Madrid.
- 130.** Preservaremos y promocionaremos la riqueza patrimonial y cultural de nuestras **ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad** por la UNESCO.

131. Crearemos un **Centro de Alto Rendimiento Artístico** destinado a la formación de los artistas más prometedores de la escena nacional e internacional.
132. Convertiremos el **Teatro Auditorio de San Lorenzo del Escorial** en sede de danza clásica y española y potenciaremos su Festival de Verano para convertirlo en un referente a nivel europeo.
133. Exploraremos todo el potencial de los **Teatros del Canal** para convertirlos en un espacio multidisciplinar a la altura de los grandes focos culturales europeos.
134. Recuperaremos el nombre “**Madrid Film Commission**” de la Oficina de Rodajes de la Comunidad de Madrid, y la convertiremos en la oficina única encargada de coordinar y facilitar a los profesionales todas las gestiones relativas a los rodajes y festivales cinematográficos.
135. Fomentaremos la creación de nuevos públicos cinematográficos para acercar las salas de cine a los más jóvenes. Implantaremos un programa de “**Cine en las Aulas**” creando un marco de colaboración estable entre las salas de cine y los centros escolares.
136. Aprobaremos una **Estrategia de Atracción de Producciones Audiovisuales** que refuerce la “Marca Madrid” y convierta nuestra región en un referente a nivel internacional.
137. Desarrollaremos la **industria del videojuego, la animación y los efectos visuales (VFX)** por su potencial de generación de empleo joven y altamente cualificado. Pondremos en marcha una incubadora de videojuegos para desarrolladores y creadores madrileños.
138. Incorporaremos los estudios de **Música Moderna** a la oferta de Titulaciones Superiores Oficiales del **Real Conservatorio Superior de Música de Madrid**.
139. Actualizaremos las **enseñanzas musicales impartidas en los colegios** públicos de la Comunidad de Madrid.
140. Actualizaremos la **Ley del Deporte de la Comunidad de Madrid** adaptándola a las necesidades actuales de la sociedad y buscando la implicación de todos los actores del ámbito deportivo.
141. Promoveremos la **actividad física y la práctica de deporte** sostenible, inclusivo y de calidad para todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.
142. Potenciaremos el papel de los **centros educativos** como **promotores de actividad física** y deporte facilitando el uso de sus instalaciones deportivas fuera del horario lectivo.
143. **Incrementaremos el tiempo dedicado a la educación física** en el sistema educativo.
144. Potenciaremos los programas vinculados con la “**receta deportiva**” y la respectiva formación de sus prescriptores.
145. Facilitaremos el acceso al deporte, aumentando los **recursos de federaciones y clubes deportivos** de la Comunidad de Madrid a través de nuevas vías de financiación como el mecenazgo y el micromecenazgo.
146. Impulsaremos medidas de **transparencia y buenas prácticas en las federaciones deportivas** y en el sector de la actividad física y el deporte.
147. **Potenciaremos el deporte de alto nivel** en la Comunidad de Madrid con actuaciones específicas que favorezcan la carrera formativa y el desarrollo de los deportistas de alto nivel.



06

Autonomía, accesibilidad universal y mayores

- 148.** Elaboraremos un **Plan Autonómico de Accesibilidad y Diseño Universal** que haga efectivos los derechos fundamentales de las personas con discapacidad y que garantice su no discriminación y una inclusión social plena.
- 149.** Incentivaremos la **puesta en marcha de proyectos innovadores de vida autónoma** favoreciendo la libertad individual y el progreso hacia modelos de atención menos institucionalizados y más comunitarios, con especial énfasis en la atención centrada en la persona.
- 150.** Incrementaremos el número de **plazas en los centros para personas dependientes**, así como la inversión en sus equipamientos.
- 151.** Exigiremos al Gobierno de España un compromiso firme para **incrementar la inversión en la atención a la dependencia**, garantizando la financiación necesaria.
- 152.** Apostaremos por la figura del “**asistente personal**” como recurso del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).
- 153.** Promoveremos la **plena inclusión laboral** de las personas con discapacidad y controlaremos el cumplimiento de la cuota legal de reserva de empleo para personas con discapacidad.
- 154.** Desarrollaremos **campañas de sensibilización** que favorezcan el cambio de actitudes y luchen contra los sesgos, estereotipos y prejuicios que recaen sobre las personas con discapacidad.
- 155.** Eliminaremos las **listas de espera en atención temprana** y daremos más apoyo a las familias que tengan hijos con trastornos, patologías o necesidades específicas.
- 156.** Propondremos una **nueva regulación de los centros de carácter social** para la atención a las personas mayores en la Comunidad de Madrid: residencias, centros de día, centros de mayores, viviendas tuteladas y viviendas comunitarias.
- 157.** **Mejoraremos la atención** que se presta a las personas mayores en todos los **centros sociosanitarios** de nuestra comunidad, reforzando los protocolos de inspección y garantizando los máximos estándares de la calidad asistencial.

158. Desarrollaremos un **Plan para la Prevención y Detección de la Violencia contra las personas mayores** tanto en el ámbito doméstico como en el de las residencias.

159. Eliminaremos de forma progresiva las **sujeciones mecánicas y químicas en las residencias de mayores y de personas con discapacidad.**

160. Diseñaremos programas que favorezcan un **envejecimiento activo y saludable** de las personas mayores, fomentando su participación en actividades sociales, deportivas, educativas y culturales.

161. Abordaremos la **soledad no deseada como uno de los grandes retos de nuestra sociedad**, impulsando la generación de redes de apoyo vecinal y fomentando programas de vivienda colaborativa como el “cohousing”.





07

Apoyo a las familias

- 162.** Desarrollaremos la **Estrategia Madrileña de Apoyo a las Familias** para promover la natalidad y garantizar la igualdad de derechos de todas las opciones familiares, con especial atención a las especialmente vulnerables como las familias numerosas y las monoparentales.
- 163.** Impulsaremos una **Ley nacional de Apoyo a las Familias** que reconozca a todas las familias con 2 o más hijos y a las familias monoparentales los mismos beneficios que a las familias numerosas y a las que tengan más hijos los mismos beneficios que ahora tienen las de categoría especial. Todas ellas tendrán descuentos y ventajas en transporte, educación, cultura, deporte y ocio, así como derecho a una deducción en el IRPF de 1.200 euros al año que podrán cobrar de forma anticipada cada mes.
- 164.** Equipararemos los derechos y beneficios de las parejas de hecho y de los matrimonios. Exigiremos al Gobierno de España una **Ley nacional de Parejas de Hecho** para garantizar los mismos derechos (declaración conjunta de la renta, familias numerosas, herencias, etc.) que los matrimonios en las mismas condiciones en todo el país.
- 165.** Promoveremos la **custodia compartida** como opción preferente en casos de separación o divorcio. Reclamaremos al Gobierno central que apruebe una Ley nacional de Custodia Compartida que recoja la doctrina del Tribunal Supremo que define esta modalidad de convivencia como la más respetuosa con el interés superior del menor.
- 166.** Mejoraremos y **agilizaremos los procesos de adopción**, tanto nacionales como internacionales. Potenciaremos la coordinación entre las Comunidades Autónomas y fomentaremos el acogimiento familiar como modalidad preferente y más respetuosa para la guarda de menores que se encuentren en situación de desamparo.
- 167.** Defenderemos una **Ley de Gestación Subrogada altruista y garantista** para que las mujeres que no puedan concebir y las familias LGTBI puedan cumplir su sueño de formar una familia. Nuestro modelo, similar al de Canadá y Reino Unido, garantizará los derechos de todas las personas intervinientes en el proceso, en especial los de las mujeres gestantes y los de los menores así nacidos.
- 168.** Reformaremos la **Ley de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia** en la Comunidad de Madrid.

- 169.** Distinguiremos oficialmente y de manera anual a la empresa que destaque por sus esfuerzos **en favor de la conciliación** de la vida personal, familiar y laboral.
- 170.** Impulsaremos un cambio cultural para educar a niñas y niños en valores de **respeto e igualdad**.
- 171.** Garantizaremos que los **libros de texto y el material curricular sean gratuitos** en Madrid, asegurando que se cumple la Ley de Gratuidad de Libros de Texto y Material Curricular aprobada gracias al impulso de Ciudadanos en la pasada legislatura.
- 172.** Desarrollaremos un **Programa Voluntario de Refuerzo Educativo y Deportivo** desde la finalización del periodo lectivo hasta final de julio. Se reforzarán, entre otras, las competencias en matemáticas, lectura e inglés y se incluirán actividades de carácter deportivo.

- 173.** Impulsaremos la **convergencia gradual entre el calendario escolar y el calendario laboral**.
- 174.** Garantizaremos la **gratuidad de las matrículas en las escuelas infantiles** pertenecientes a la red pública de la Comunidad de Madrid y aumentaremos el número de plazas públicas y concertadas, en línea con el incremento esperado de la demanda.
- 175.** Mantendremos las ayudas a las familias que escolaricen a sus hijos en la etapa de 0-3, extendiendo los **“cheques-guardería”** y mejorando las actuales **deducciones fiscales**.





08

Inclusión, derechos y justicia social

- 176.** Promoveremos la reforma de la **Ley de Servicios Sociales** de la Comunidad de Madrid para adaptarla a los parámetros actuales de inclusión social.
- 177.** Elaboraremos una estrategia de innovación social que transforme los servicios sociales en la Comunidad de Madrid, impulsando el **Concierto Social** como modelo de contratación que garantice la sostenibilidad de los servicios sociales y sirva para canalizar adecuadamente la colaboración público-privada.
- 178.** Garantizaremos la sostenibilidad del **Tercer Sector** y fomentaremos el desarrollo del voluntariado como acción libre, participativa y solidaria que complementa la actuación de la Administración Pública.
- 179.** Eliminaremos la **limitación de edad para recibir servicios y apoyos especializados**, como sucede ahora en el caso de las personas con discapacidad mayores de 65 años.
- 180.** Reformaremos la **Ley de Renta Mínima de Inserción** para hacerla compatible con el acceso al empleo y así favorecer la inclusión de las personas que la perciben.
- 181.** Pondremos en marcha una **Estrategia Autonómica contra la Pobreza Infantil** dotada de los recursos necesarios para que las familias afectadas puedan garantizar su adecuada atención, educación, cuidado y bienestar.
- 182.** Elaboraremos un **Plan de Transición a la Vida Adulta** para jóvenes tutelados por la Comunidad de Madrid de entre 16 y 18 años, así como para ex tutelados mayores de edad que hayan salido del sistema de protección.
- 183.** Trabajaremos por la **igualdad real entre hombres y mujeres** en las empresas y para acabar con la brecha salarial. Impulsaremos sistemas de seguimiento que eviten la presencia de cláusulas o prácticas que supongan una discriminación directa o indirecta hacia mujeres que trabajan en nuestras empresas.
- 184.** Defenderemos los derechos de las personas **lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales** y lucharemos por la igualdad de trato y contra la discriminación por razón de orientación sexual, identidad y/o expresión de género.

- 185.** Defenderemos que la **celebración del Orgullo** conserve su carácter reivindicativo e impulsaremos su declaración como Fiesta de Interés Turístico Regional.
- 186.** Garantizaremos a todas las mujeres **víctimas de violencia machista un alojamiento temporal** alternativo al domicilio habitual.
- 187.** Abriremos 24 horas los **Puntos Municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género**, en turnos rotatorios, teniendo uno de ellos siempre disponible en cada área de la región.
- 188.** Crearemos un **Centro de Crisis para la Atención a las Víctimas de Violencia Sexual** abierto las 24h, para que puedan ser atendidas de forma integral y con la máxima inmediatez.
- 189.** Reforzaremos la formación para los **Policías Locales en materia de lucha contra la violencia machista y contra la trata** de personas con fines de explotación sexual.
- 190.** Garantizaremos la **igualdad de trato y de oportunidades de la población gitana**, con una especial atención a la situación de las mujeres gitanas.
- 191.** Promoveremos **políticas de integración para los colectivos de inmigrantes** que residan legalmente en España. Favoreceremos la convivencia, la tolerancia, el cumplimiento de la legalidad y la lucha contra la discriminación y las conductas de odio.
- 192.** Apostaremos por la **erradicación del sinhogarismo** permanente a través de la intervención en el alojamiento y el empleo como herramientas de inclusión.
- 193.** Actualizaremos el **Plan Autonómico sobre Drogas y Adicciones** para incorporar nuevos perfiles de riesgo y asegurar los medios necesarios para atender a todas las personas afectadas.
- 194.** Estableceremos medidas para proteger a las personas más vulnerables de la exposición al **riesgo de la ludopatía** y reclamaremos al Gobierno de España que actúe con decisión para promover un juego responsable.
- 195.** Elaboraremos una **Estrategia Regional contra el Maltrato y el Abandono de Animales de Compañía**.
- 196.** Estableceremos un programa de formación estable para **policías locales y personal de la Comunidad de Madrid** tanto para la **lucha contra el maltrato y el abandono animal** como para la intervención en incidentes en los que pudieran verse implicados animales.
- 197.** Impulsaremos un **programa piloto de intervención con perros abandonados** procedentes de protectoras de la Comunidad de Madrid para llevar a cabo en residencias de personas mayores.
- 198.** Desarrollaremos un proyecto piloto que permita a pacientes de larga estancia de hospitales de la Comunidad de Madrid **ser visitados por su mascota**.
- 199.** **Impediremos que se utilicen espacios e instalaciones públicas** para la organización de actos que **atenten contra la convivencia y la Constitución**.
- 200.** Defenderemos la **memoria y la dignidad de las víctimas del terrorismo** frente a quienes pretenden tergiversar la historia y manchar su recuerdo.





09

Infraestructuras, transporte y vivienda

- 201.** Elaboraremos un **Plan Autonómico de Inversiones en Infraestructuras y Servicios de Transporte** a medio y largo plazo.
- 202.** Elaboraremos un **Programa Integral de Mantenimiento de Infraestructuras 2020-2030**.
- 203.** Exigiremos al **Gobierno de España que cumpla sus compromisos de inversión** en infraestructuras en la Comunidad de Madrid.
- 204.** Elaboraremos un **Plan de Accesibilidad Universal al Transporte Público**, dotado de previsiones presupuestarias plurianuales con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones legales en materia de accesibilidad al transporte público.
- 205.** **Protegeremos a nuestros ciclistas** reforzando y revisando las medidas de seguridad para la convivencia en la carretera y poniendo en marcha, entre otras actuaciones, la ampliación de los arcenes en las carreteras comarcales que así lo permitan.
- 206.** **Sustituiremos los guardarraíles que supongan una amenaza mortal** para nuestros motoristas por nuevos modelos con Sistema de Protección para Motoristas (SPM).
- 207.** Transformaremos el **Consortio Regional de Transportes en la Autoridad Única del Transporte Metropolitano** con el fin de optimizar y potenciar la totalidad de los modos de transporte público existentes en la Comunidad de Madrid.
- 208.** Elaboraremos un **Plan Estratégico de Movilidad Sostenible 2020-2030** coordinado con el resto de Administraciones y basado en la previsión de demanda futura.
- 209.** Fomentaremos la intermodalidad entre los distintos medios de transporte públicos, promoviendo la implantación de un **billete único en la región**.
- 210.** Aprovecharemos los sistemas de información en red y las potencialidades del Big Data para ofrecer **información integrada y fiable sobre conexiones, tiempo de espera, incidencias, tarifas, etc. en una única app**.

- 211.** Rediseñaremos y ampliaremos la **red de parkings disuasorios** de la Comunidad de Madrid para que todos los parkings estén perimetrados, telecomunicados y vigilados con cámaras. Asimismo, ofrecerán información on line de su ocupación en tiempo real y su coste estará incluido en el título único de transporte.
- 212.** Reforzaremos el servicio de Metro de Madrid, **aumentando el número de trenes, mejorando las frecuencias de paso y garantizando la cobertura 4G** en toda la red del suburbano.
- 213.** Mantendremos abierto **Metro de Madrid las 24 horas durante los fines de semana.**
- 214.** Exigiremos la adopción de un **compromiso de puntualidad por parte de Renfe Cercanías.**
- 215.** Desarrollaremos un **Plan Autonómico de Vivienda** que garantice un correcto dimensionamiento del parque de vivienda pública, apueste por el régimen de alquiler y responda de forma efectiva a las necesidades socioeconómicas de la población.
- 216.** Reformaremos la **Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid** para garantizar un desarrollo urbanístico equilibrado y sostenible.
- 217.** Desarrollaremos un **Programa de Vivienda Joven.** Facilitaremos el acceso a la primera vivienda y la emancipación de nuestros jóvenes. Crearemos parques residenciales específicos adaptados a las necesidades de cada etapa de la juventud (Tipo Residencia estudiantes, Tipo vivienda compartida, Tipo primera vivienda).
- 218.** Elaboraremos un **Programa de Vivienda Segunda Oportunidad** que incluya un programa de capacitación y apoyo a candidatos que hayan sufrido un drástica o completa reducción de ingresos.
- 219.** Habilitaremos un **parque de vivienda de emergencia social** que dé respuesta de forma inmediata y temporal a situaciones de emergencia sobrevenida.
- 220.** **Combatiremos el fenómeno de la ‘okupación’ ilegal** y de las mafias que se lucran a costa de los más vulnerables.





10

Ciencia, tecnología e innovación

- 221.** Actualizaremos la **Ley de la Ciencia y la Tecnología de Madrid**, reformando el sistema de gobernanza actual, asegurando la independencia de los órganos de gestión de la I+D y reforzando el papel de la transferencia tecnológica, las empresas innovadoras y el talento científico.
- 222.** Sustituiremos los servicios de estadística autonómicos por un **Organismo de Estadística y Big Data**, cuya misión será la de transformar en información accesible para los ciudadanos los datos agregados procedentes tanto del sector público como del sector privado.
- 223.** **Acabaremos con la precariedad del personal investigador** de la Comunidad de Madrid. Apostaremos por la contratación y estabilización del personal investigador en nuestra comunidad destinando más fondos al Plan Regional de Ciencia y Tecnología.
- 224.** Desarrollaremos un **programa de investigación en la sanidad** madrileña que incluya apoyos al desarrollo de nuevas terapias y la adopción de intervenciones terapéuticas novedosas, una línea específica de investigación en enfermedades raras, la digitalización de la sanidad y la estabilización de los investigadores en los Institutos de Investigación Madrileños.
- 225.** Simplificaremos los trámites y **facilitaremos la gestión de los proyectos científicos, tecnológicos e innovadores**.
- 226.** Estableceremos un **calendario anticipado de convocatorias** que se mantendrá estable a lo largo de la legislatura, con el objetivo de que los agentes del sistema de investigación puedan planificar sus proyectos con la suficiente anticipación.
- 227.** Revisaremos el **sistema de ayudas a la innovación** apostando por abrir nuevas vías de financiación tanto para proyectos concretos como para actividades relacionadas con el entorno innovador.
- 228.** Potenciaremos el papel de los **Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEA)** dotándoles de más recursos e incrementando el número de proyectos en consorcio.
- 229.** Impulsaremos la **transferencia de conocimiento**, apostando por un modelo proactivo basado en conocer las necesidades de nuestros ciudadanos y empresas para poder así orientar la investigación a resultados.

- 230.** Lanzaremos un **Programa Autónomo para startups y empresas innovadoras**, incluyendo medidas para facilitar el acceso a la financiación pública y privada, así como incentivos fiscales que fomenten la implicación de inversores particulares.
- 231.** **Bonificaremos el coste de la Seguridad Social** para los tres primeros contratados de las **empresas innovadoras** durante sus primeros dos años de actividad.
- 232.** Transformaremos el marco normativo diseñado para albergar el proyecto “Eurovegas” en una herramienta ágil y útil que permita **atraer grandes inversiones industriales y centros tecnológicos de prestigio internacional** a la Comunidad de Madrid.
- 233.** Desarrollaremos un **fondo estratégico que permita convertir proyectos disruptivos en oportunidades viables** desde el punto de vista económico, empresarial o industrial.





11

Medio ambiente y medio rural

- 234.** Integraremos la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como eje vertebrador de todas las políticas regionales.
- 235.** Apostaremos por la **Economía Circular** transformando los Objetivos Medioambientales de la Agenda 2030 en oportunidades de crecimiento económico y de creación de empleo.
- 236.** Desarrollaremos un **Plan de Ahorro y Eficiencia Energética** en Edificios Públicos.
- 237.** Incentivaremos la producción de **energías renovables** para autoconsumo y diseñaremos un esquema favorable para la generación distribuida.
- 238.** Fomentaremos la **reducción y reciclaje de residuos orgánicos**, así como el de envases y otros residuos, impulsando la Economía Circular como motor de protección del medio ambiente y de creación de empleo.
- 239.** Implantaremos políticas de **cero residuos** y eliminaremos los vertederos sin control.
- 240.** Elaboraremos un **plan específico de lucha contra la contaminación por plásticos** del medio natural.
- 241.** Impulsaremos la **depuración y reutilización del agua**.
- 242.** Desarrollaremos una **Estrategia de Conservación de Ríos y Humedales**.
- 243.** Estudiaremos la implementación del **sistema de bancos de biodiversidad**, en aquellos casos en el que sea imprescindible realizar una actuación que tenga un impacto ambiental inevitable. Mediante este sistema, se garantizará la compensación del daño causado, creando o recuperando un espacio de iguales condiciones al dañado.
- 244.** Potenciaremos la **formación continua de nuestros agricultores, silvicultores y ganaderos** para reforzar su profesionalización y su adaptación a los nuevos entornos.
- 245.** Facilitaremos el conocimiento y la aplicación de las últimas tecnologías a la agricultura, silvicultura y ganadería. Para ello, **potenciaremos la función del IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario)** como centro de transferencia de tecnología agropecuaria.

- 246.** Apoyaremos la **extensión de los seguros agrarios** para proteger unos márgenes de rentabilidad suficientes en caso de imprevistos por causas naturales o volatilidad de los precios.
- 247.** **Simplificaremos las convocatorias y trámites para las ayudas a la agricultura, silvicultura y ganadería**, asegurando que respondan de forma directa a la mejora de la productividad y al fomento del relevo generacional para garantizar la continuidad de la actividad y los puestos de trabajo.
- 248.** Elaboraremos un **Plan de Movilidad Sostenible** para la Sierra Madrileña proponiendo un conjunto de medidas coordinadas para mejorar los accesos y el disfrute de nuestro medio natural.
- 249.** Impulsaremos una **“Agenda Digital Rural”** en la Comunidad de Madrid, garantizando la **llegada de banda ancha a los 179 municipios de la región**.
- 250.** **Fomentaremos la producción ecológica** como una de las herramientas más completas para afrontar los desafíos de la sostenibilidad y la seguridad alimentaria.
- 251.** Impulsaremos el **consumo de productos ecológicos** obtenidos en el entorno de los consumidores, minimizando los costes de transporte y la contaminación y fomentando el empleo y desarrollo rural.
- 252.** Potenciaremos el consumo de fruta, leche y otros **productos frescos de proximidad en los comedores escolares y centros sanitarios**, así como en otros lugares de trabajo de la Administración.
- 253.** Apoyaremos y promoveremos las **Denominaciones de Origen, Indicaciones Geográficas Protegidas y Marcas de Calidad de la Comunidad de Madrid**, que otorgan a nuestra producción agropecuaria un valor añadido y un sello diferencial.
- 254.** Dotaremos de los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios al **Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid**, para que puedan desarrollar sus funciones con la mayor eficacia y seguridad.
- 255.** **Reforzaremos el papel de nuestros bosques y ecosistemas forestales** como activos estratégicos con una política forestal sostenible y que impulse la creación de empleo en las zonas rurales.
- 256.** Apostaremos por una **reforestación inteligente** en base a las especies de plantas y árboles más adecuados a cada lugar, favoreciendo las que requieran menor mantenimiento, aporten mayor beneficio ambiental y cuya polinización presente menor nivel alergénico en zonas urbanas.
- 257.** Impulsaremos **Planes de Gestión Sostenible de Fauna Cinegética**, estimulando la adopción de códigos de caza y pesca ética y responsable.
- 258.** Desarrollaremos e intensificaremos **acciones de prevención y control de las especies invasoras** en los entornos terrestres y de agua dulce.
- 259.** Realizaremos un programa plurianual de inversiones en nuestros **Espacios Naturales Protegidos** con el objetivo de mejorar el estado de conservación de nuestros Parques Nacionales, Parques Regionales y Espacios de la Red Natura 2000, entre otros.
- 260.** Reforzaremos el papel de la **educación ambiental** en la Comunidad de Madrid, avanzando en la sensibilización y el conocimiento de las dinámicas naturales y el grado en que éstas afectan a nuestra vida diaria.



i VAMOS!
MADRID



[cs_madrid](#)



[CiudadanosMadrid](#)



[cs_madrid](#)

ciudadanos-cs.org